

de diez quintos el azumbre, y así se publique, y ha¹⁰⁰ de saber en la forma acostumbrada.

Se abra el
Contraste

La Ciudad teniendo presente ser tiempo proporcionado, para que se abra el Contraste: Acuerda, se execute luego que se valga de este Ayuntamiento, y se ponga precio ala cada en la forma que se acostumbra. El Sr. D. Juan. Rocamora regidor, hizo presente ala Ciudad, ser preciso por las muchas dependencias, que ocurren, nombrar tres miembros al Diputado de la Calavera, uno en Sr. Xavier, y otro en el Sr. Alredo. La Ciudad lo tuvo abien, y nombro por tales. Thenientes, para San Xavier, a Martin Garcia, y para el pozo de Alredo a Jph. Jimenez, por este presente ano.

Vio
Comis. de Corpus
el Sr. Jph. Montea
gudo jurado

Viose memorial del Sr. Jurado Christoval Lopez Guillen, suplicando ala Ciudad, que haviendose nombrado nombrante por Comisario de Corpus, en este presente ano, y no poder asistir ala funcion por hallarse enfermo, se viviere siendo de su agrado nombrar en su lugar al Sr. Jurado Jph. Monteaquido, y la Ciudad haviendolo oydo, le nombro por tal, en su lugar del suplicante.

Entraron los Sr. Marques de Beniel, y D. Juag. Ligueltme regidores.

Posesion de Al
caldemay. al Sr.
D. Gonzalo de
Riosa

El Sr. Corregidor dixo, que el motivo que ha tenido para citar a este Cavildo es el de dar la posesion de Alcaldemayor de este Juzgado al Sr. D. Gonzalo de Riosa, y Valladarez, Cavallero del Orden de S. Tiago del Conoso de su Eltag, en la Sala del Cumen de la Real Audiencia de Sevilla, en fuerza, en fuerza de real titulo despachado a su favor, para exercer este empleo; acuso efecto, y para su cumplimiento se halla esperando en la anterior. La Ciudad haviendolo oydo Acordo, que los Sr. D. Diego Pareja, y D. Guipar de Lina regidores, mas modernos, uno de cada banco, Joseph de Huertay Sr. Juan. Nino jurados mas antiguos; respectivamente votaron a recibir adha anteriorala al expresado Sr. D. Gonzalo de Riosa; y haviendolo escuchado a poco rato volvieron acentar todos juntos, y